

Al Juzgado de Instrucción nº 51 de Madrid, Tel.: 914933045 Fax:914933050

Para las Diligencias Previas por presunto homicidio imprudente en el “**Madrid Arena**”

Documento publicado en www.cita.es/madridarena y www.miguelgallardo.es/madridarena.pdf

Miguel Ángel Gallardo Ortiz, CITA y APEDANICA, como mejor proceda aquí y ahora, **DICEN:**

1º Que para la más eficaz instrucción judicial, como perito con experiencia en telefonía móvil y fija, recomienda que el juzgado oficie **LO ANTES POSIBLE** a la Policía Judicial para que se preserven con las máximas garantías todas las conversaciones grabadas por los sistemas de telefonía del Ayuntamiento de Madrid mediante la **grabadora TETRA**, o por cualquier otro sistema municipal, al menos, del Centro Integrado de Seguridad y Emergencias – **CISEM** (que atiende la gestión de catástrofes, eventos de riesgo, incidencias de seguridad y emergencias en general e incidencias en infraestructuras críticas de la ciudad de Madrid), que pudieran estar relacionadas con los hechos que se instruyen y sus responsables municipales, y antes las que pudieran borrarse total o parcialmente.

2º Entendemos que también debe oficiarse a cada una de las operadoras de los teléfonos móviles de los responsables municipales y de las empresas y los profesionales para que no se pierdan datos de llamadas, y de **localizaciones georreferenciadas por el sistema GSM**. En los mismos juzgados de Plaza de Castilla, concretamente, es bien conocido que en las Diligencias Previas 1891/2009 del **Juzgado de Instrucción nº 5 de Madrid** (caso del presunto espionaje realizado por funcionarios de la Comunidad de Madrid) pudieron reconstruirse hechos relevantes por la situación de varios teléfonos móviles. En este caso, también podría servir no solamente para probar **dónde estaban en cada momento los responsables del evento**, sino también las víctimas. Incluso sería posible hacer una estimación del **número de teléfonos móviles que estuvieron en el Madrid Arena** o proximidades. Una vez obtenidos esos números, es fácil enviar un mensaje por SMS ofreciendo acciones para **precisar con la máxima exactitud cuántas entradas se vendieron** por distintos canales, y **cuántos asistentes hubo sin entrada**, mediante estimaciones socio-estadísticas.

3º Con el máximo respeto, se ha de insistir en que se preserven los indicios y evidencias telefónicas lo antes posible, y con las máximas garantías probatorias mediante **cadena de custodia eficaz**, porque al cabo de poco tiempo pueden destruirse por normativas relativas a la protección de datos personales que no deberían dificultar la instrucción judicial en modo alguno.

APEDANICA, CITA y Miguel Ángel Gallardo Ortiz están permanente e incondicionalmente a la entera disposición del juzgado, y también de las familias de las víctimas mortales.

En Madrid, a 9 de noviembre de 2012.

www.miguelgallardo.es/madridarena.pdf

www.cita.es/madridarena

Fdo.: **Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, ingeniero, criminólogo, licenciado en Filosofía y diplomado en **Altos Estudios Internacionales**, en su propio nombre y derecho y también como Administrador Único de la empresa de servicios Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (**CITA**) SLU, constituida en 1996, y presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (**APEDANICA**), constituida en 1992, www.twitter.com/@miguelencita Tel. 902998352 fax 902998379 E-mail: miguel@cita.es CV publicado en <http://www.miguelgallardo.es/audio.pdf>

Otras referencias de posible interés en Internet <http://www.miguelgallardo.es/habeasaudio.pdf>

<http://www.miguelgallardo.es/grabaciones.pdf> <http://www.miguelgallardo.es/voces.pdf>

<http://www.miguelgallardo.es/llamadas.pdf> <http://www.miguelgallardo.es/sitel.pdf>

www.cita.es/sitel www.cita.es/acustica/forense y en inglés www.cita.es/recording

Documento publicado en www.cita.es/madridarena y www.miguelgallardo.es/madridarena.pdf